



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 05 FEB. 2016

RESOLUCION N° 15 (SGE) 0047
EXPEDIENTE N° 010486/230-A-15 y agdo.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Agremiación Tucumana de Educadores Provinciales (ATEP), solicita autorización para el dictado de proyecto de desarrollo profesional docente, Seminario: "Aportes para mejorar la convivencia en las escuelas" y Curso: "Estrategias de enseñanza para la comprensión", a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en la provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscrita en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 054.

Que a fs. 01 y 139 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs 02/33 y 140/176 se adjuntan los proyectos respectivos donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 34 y 177 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 35 y 178/179 obran notificaciones de reformulación del Seminario: "Aportes para mejorar la convivencia en las escuelas" y Curso: "Estrategias de enseñanza para la comprensión".

Que a fs. 36/136 y 180/204 la institución presenta la reformulación solicitada.

Que a fs. 137/138 y 205/206 obran dictámenes favorables de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, Seminario: "Aportes para mejorar la convivencia en las escuelas" y Curso: "Estrategias de enseñanza para la comprensión".

Que a fs. 207 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09; procediendo a adjuntar al expediente de referencia el Expediente N° 010488/230-A-15, por tratarse de la misma Institución Oferente.

Que a fs. 208 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Handwritten signature

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.

ES COPIA FIEL

...///
104

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° /5 (SGE) 0047 ;
EXPEDIENTE N° 010486/230-A-15 y agdo.-
///...

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por la Agremiación Tucumana de Educadores Provinciales (ATEP), Registro Único Provincial (RUP) N° 054, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

1.- Seminario: "Aportes para mejorar la convivencia en las escuelas";

Capacitadores: Prof. Maria Esther Ferreyra, Prof. Maria Fernanda Vicente, Prof. Mariana Marcela Juarez, Prof. Ramiro Emmanuel Garcia, Prof. Ana Beatriz Carrera, Prof. Jose Guzzi, Prof. Rosa del Valle Paradi, Prof. Maria Cecilia Nacusse;

Carga Horaria: 12 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, asesores pedagógicos y tutores de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación final;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: Escuela "Juan C Méndez", 25 de Mayo N° 60, Banda del Río Salí, Cruz Alta. Escuela 388 "José de Darregueira", Hipólito Irigoyen y 25 de Mayo, Bella Vista, Departamento Leales. Sede Central de ATEP, San Lorenzo N° 434, 1º piso, San Miguel de Tucumán. Escuela Fray Cayetano Rodríguez, Belgrano N° 351, Tafi Viejo. Hostería de ATEP, 25 de Mayo 3ª cuadra, San Pedro de Colalao, Trancas. Salón Villagrán, Belgrano N° 89, San Isidro de Lules. Escuela de Comercio "Dr. Miguel Lillo", Yerba Buena. CIC Máxima NAC Monteros, Ayacucho y Catamarca, Bº Belgrano, Monteros. Casa de la Cultura "Poeta Ángel Leiva", Av. Mitre y Av. Belgrano, Simoca, Hostería de ATEP Tafi del Valle, Miguel Campero y Menhires, Tafi

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



2

ES COPIA FIEL
GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 0047
EXPEDIENTE N° 010486/230-A-15 y agdo.-
///...

del Valle. Sociedad de Socorros Mutuos, Avda. Avellaneda N° 1010, Aguilares. Salón de Fiestas "Venecia", Los Vega Km 2, Concepción. Escuela N° 10 "Claudia Vélez de Cano", Amaicha del Valle. Biblioteca Popular Gral. Manuel Belgrano, Miguel Campero Alt. 200, Juan Bautista Alberdi. Escuela N° 71 "Provincia de Jujuy", Lamadrid, Graneros;

Circuito: I, II, III, IV y V.

2.- Curso: "Estrategias de enseñanza para la comprensión";

Capacitadores: Prof. María Inés Getar y Prof. Marta María Mercedes Vistalli;

Carga Horaria: 16 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos y tutores de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: Escuela "Juan C Méndez", 25 de Mayo N° 60, Banda del Río Salí, Cruz Alta. Sede Central de ATEP, San Lorenzo N° 434, 1° piso, San Miguel de Tucumán. Escuela "Fray Cayetano Rodríguez", Belgrano N° 351, Tafi Viejo. Hostería de ATEP, 25 de Mayo 3ª cuadra, San Pedro de Colalao, Trancas. Salón Villagrán, Belgrano N° 89, San Isidro de Lules. Escuela de Comercio "Dr. Miguel Lillo", Yerba Buena. CIC Máxima NAC Monteros, Ayacucho y Catamarca, B° Belgrano, Monteros. Casa de la Cultura "Poeta Ángel Leiva", Av. Mitre y Av. Belgrano, Simoca. Hostería de ATEP Tafi del Valle, Miguel Campero y Menhires, Tafi del Valle. Sociedad de Socorros Mutuos, Avda. Avellaneda N° 1010, Aguilares. Salón de Fiestas "Venecia", Los Vega Km 2, Concepción. Escuela N° 10 "Claudia Vélez de Cano", Amaicha del Valle. Escuela 388 "José de Darregueira", Hipólito Yrigoyen y 25 de Mayo, Bella Vista. Biblioteca Popular Gral. Manuel Belgrano,

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 0047
EXPEDIENTE N° 010486/230-A-15 y agdo.-
///...

Miguel Campero Alt. 200, Juan Bautista Alberdi. Escuela N° 71
"Provincia de Jujuy", Lamadrid, Graneros;

Circuito: I, II, III, IV y V.

Artículo 2°.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Art. 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Artículo 3°.- Lo dispuesto, en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL

4
GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION